

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, tres (3) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Discutido y aprobado mediante acta 026 en sesión de 31 de julio de 2018

Magistrado Ponente: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

REF: Radicación N° 44-430-31-89-0021-2017-00035-01-
Procesos Ordinario Laboral promovido por DIODAN JOSÉ
RODRÍGUEZ MENDOZA contra EMPRESA SEGURIDAD EL
PENTAGONO COLOMBIANO LTDA – SEPECOL LTDA.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 325 del Código General del Proceso se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia del 1° de febrero de 2018, proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao La Guajira, en el asunto de la referencia.

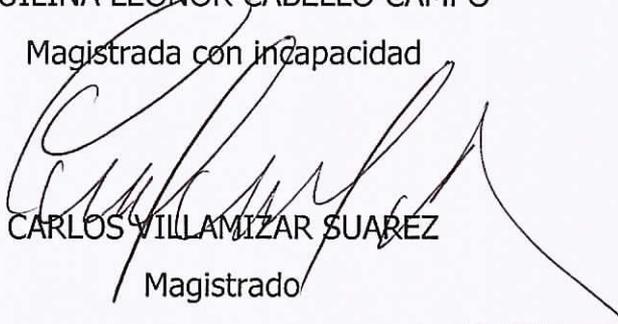
NOTIFÍQUESE



JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada con incapacidad



CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado